

Universidad Tecnológica de Tulancingo

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, DE CARÁCTER NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO UTT-LPE-006-2023

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Seguros: Seguro de accidentes personales colectivo para alumnos del ciclo escolar 2023-2024.

En la ciudad de Tulancingo de Bravo Hidalgo, siendo las **11:00** horas del día **12** del mes de **septiembre** del año **2023**, reunidos en la Sala de Juntas número 4, del Edificio "A", de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, ubicada en Camino a Ahuehuetitla, número 301, Colonia las Presas, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Licitación Pública Nacional, número UTT-LPE-006-2023**, referente a **Seguros: Seguro de accidentes personales colectivo para alumnos del ciclo escolar 2023-2024**.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo (en adelante, la Ley), así como lo señalado en los artículos 52 y 53 de su Reglamento, y en el apartado 2.2 de la Convocatoria.

Se informa a los asistentes que se realizó invitación a la Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo, mediante oficio número DAF/RM/024/2023 de fecha 28 de agosto de 2023, recibido el día 29 del mismo mes y año.

Este acto es presidido por el **Lic. José Humberto Ángeles Hernández**, Director de Administración y Finanzas, suplente del Presidente del Comité, de conformidad con lo establecido en la IX Fracción del *Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios*, para presidir este acto y, servidor público designado por la convocante; quien al inicio de esta junta comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a las bases, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, y cuyas preguntas se hayan recibido hasta el inicio de esta Junta, en caso contrario, se les permitirá su asistencia como invitado, formulando preguntas únicamente de las respuestas que dé la convocante.

El L.C. José Humberto Ángeles Hernández da la más cordial bienvenida a todos los participantes, presenta a los integrantes del Comité, cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta.

Previa verificación de la correcta publicación de la convocatoria del presente procedimiento en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la página Institucional, se informa a los presentes que se recibieron, escrito de interés de los siguientes participantes:

MetLife México, S.A. de C.V.

Seguros El Potosí, S.A.

HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Seguros Inbursa, S.A., Grupo financiero Inbursa

MAPFRE MÉXICO, S.A.

Universidad Tecnológica de Tulancingo

En términos del artículo 53 Fracción I, del Reglamento de la Ley, el L.C. José Humberto Ángeles Hernández, procede a dar respuesta a las preguntas presentadas por parte de:

MetLife México, S.A. de C.V.

1. **Página 2, Apartado 1. Condiciones Generales;** agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: *Se confirma la aclaración*

2. **Página 2, Apartado 1. Condiciones Generales;** se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: *Se confirma la aclaración*

3. **Página 2, Apartado 1. Condiciones Generales;** agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: *Únicamente para coadyuvar a dar cumplimiento al Reglamento de Estudios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en su artículo 57 IX fracción.*

4. **Página 2, Apartado 1. Condiciones Generales;** para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: *El párrafo al que hace referencia dicho apartado refiere a la normativa aplicable para los procedimientos de contratación, no así del concepto, objeto de la presente licitación.*

5. **Página 2, Apartado 1. Condiciones Generales;** a efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. **Favor de pronunciarse al respecto**

Universidad Tecnológica de Tulancingo

Respuesta: Esta información es exclusiva de la Institución; sin embargo, las condiciones que permiten la libre participación se encuentran contenidas en el anexo 1 de las bases de esta convocatoria.

6. **Página 2, Apartado 1. Condiciones Generales;** agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: *Procede la solicitud*

7. **Página 2, Apartado 1. Condiciones Generales;** en complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. **Favor de Pronunciarse al Respetto.**

Respuesta: *No procede la solicitud*

8. **Página 3, Apartado 1.2. Condiciones de Pago;** se le solicita a la Convocante ratificar que la forma de pago de la prima será en una sola exhibición. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: *Se confirma la aclaración.*

9. **Página 3, Apartado 1.3. Plazo y condiciones de entrega o de la prestación del servicio, tercer párrafo;** en caso de resultar el fallo de la licitación en favor de mi representada, agradeceremos a la Convocante confirmar que se estará a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, el cual establece que en caso de que el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días naturales al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones la póliza o de sus modificaciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: *No procede dicha aclaración, ya que el proveedor adjudicado deberá garantizar que todas las condiciones establecidas en las bases, su anexo, Junta de Aclaraciones y contrato se cumplan y que en caso de que la póliza o sus modificaciones contravengan a éstas*

Universidad Tecnológica de Tulancingo

quedarán sin efecto.

10. **Página 4, Apartado 2. Asistencia a los diferentes actos de la licitación y página 8, Apartado 2.3.3. Documento I. Identificación, "Nota";** estimaremos confirmar que en caso de que el representante legal no asista a los eventos, en sustitución de éste, podrá comparecer al acto de presentación y de apertura de ofertas, así como al acto de fallo, y hacer las aclaraciones que se deriven de los actos que se encuentren relacionados con la presente Licitación, persona autorizada mediante Carta Poder Simple otorgada por el representante legal para tales efectos, acompañada de una identificación oficial con fotografía de quien otorga y recibe el poder en original o copia certificada y copia simple, dentro del Documento I. Identificación del Apartado 2.3.3. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta la apreciación

11. **Página 7, Apartado 2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante;** agradeceremos a la convocante indicar a quien deberá dirigirse toda la documentación, cartas o formatos solicitados en la presente licitación. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: a la Universidad Tecnológica de Tulancingo

12. **Página 8, Apartado 2.3.3. Documento IV, Presentación de la Proposición (Anexo No. 1);** se le solicita a la Convocante confirmar que cumplimos con dicho inciso presentando el Anexo 1, incluyendo las adecuaciones y modificaciones procedentes, derivadas de la junta de aclaraciones y sin incluir costos, ya que éstos formarán parte de la propuesta económica. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Correcta la apreciación

13. En referencia a la pregunta anterior, y en el caso de no ser correcta nuestra apreciación, agradeceremos a la Convocante confirmar que solo se presentará el Anexo 1 como propuesta técnica y económica al mismo tiempo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: no procede aclaración por la respuesta anterior.

14. En alcance a la pregunta anterior; solicitamos a la Convocante confirmar qué para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se confirma lo anterior, siempre que no contravengan lo establecido en las bases de la convocatoria, la junta de aclaraciones y el contrato.

Universidad Tecnológica de Tulancingo

15. **Página 9, Apartado 2.3.3. Documento IV;** agradeceremos a la convocante ratificar que los conceptos marca y modelo no aplicarán para la contratación de una póliza de seguros contra accidentes para alumnos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta la apreciación

16. **Página 9, Apartado 2.3.3. Documento VII y página 23, Anexo N° 4;** amablemente se solicita a la Convocante permita cubrir este requisito, presentando en formato libre, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no se ubica en la estratificación establecida por el artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad; lo anterior derivado que no es una MIPyME, con base en el personal que se encuentra laborando actualmente y en el monto de ventas anuales. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se acepta la petición siempre que se indique el tamaño de la empresa

17. **Página 15, Apartado 3. Firma del Contrato;** agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se confirma la entrega de dicha información al proveedor adjudicado.

18. **Página 16, Apartado 3.2. Penas Convencionales;** Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Las penas convencionales se aplicarán conforme a lo establecido en los artículos 72 y 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como lo establecido en el contrato.

19. **Página 19, Anexo N° 1;** solicitamos a la Convocante confirmar que el horario de inicio de vigencia será a partir de las 12:00 hrs del 16 de septiembre de 2023 y hasta las 12:00 hrs del 16 de septiembre de 2024. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta la apreciación.

20. **Página 19, Anexo N° 1;** se solicita a la convocante nos proporcione, la información en medio magnético de preferencia en Excel de la colectividad de los alumnos, señalando la fecha de nacimiento o CURP y sexo; lo anterior, con la finalidad de elaborar la propuesta económica. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Universidad Tecnológica de Tulancingo

Respuesta: Esta información será entregada en formato Excel al licitante ganador.

21. En alcance a la pregunta anterior y en caso de que sea respondida en forma negativa, se solicita indicar si ese listado será proporcionado con los requisitos necesario para la emisión, a la aseguradora que se adjudique el negocio. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No procede la aclaración.

22. En relación a las preguntas anteriores, solicitamos confirmar que todos los asegurados se encuentran en el rango de edad mayores a 12 años y menores de 60 años. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se confirma la apreciación

23. **Página 19, Anexo N° 1, primera viñeta;** solicitamos a la Convocante indicar si el ajuste de prima por altas y bajas de asegurados se realizará de manera mensual, en caso de ser negativa la respuesta, favor de indicar la periodicidad del ajuste de primas por variación de asegurados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se realizará de manera anual

24. **Página 19, Anexo N° 1, cuarta viñeta;** solicitamos a la convocante especificar a qué se refiere con el texto que a la letra dice "facilidad para la comprobación por accidente", ya que no es claro. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se refiere a que se debe garantizar que en caso de ser necesario se deberán brindar tanto las condiciones, documentación y orientación clara para que el asegurado pueda realizar trámites de comprobación y reclamo de los beneficios que se solicitan en la póliza.

25. **Página 19, Anexo N° 1, quinta viñeta;** estimaremos de la convocante confirmar que el contacto con jurídico se refieren al ejecutivo comercial que atenderá la cuenta. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se refiere a la facilidad que se debe garantizar entre el asesor comercial y el jurídico institucional de la convocante.

26. **Página 19, Anexo N° 1 sexta viñeta;** ya que se trata de un seguro de accidentes escolares, se solicita a la Convocante rectificar que la cobertura no se otorgaría mientras el asegurado se encuentre en casa. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Dadas las condiciones actuales de periodos de contingencia, y clases híbridas, este seguro deberá cubrir su permanencia en casa en horario escolar.

27. **Página 19, Anexo N° 1;** con respecto al Precio Unitario, agradeceremos a la Convocante

Universidad Tecnológica de Tulancingo

confirmar que se refiere al monto de prima total antes de I.V.A. para la vigencia por la colectividad solicitada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta la apreciación

28. En referencia a la pregunta anterior, agradeceremos confirmar que en la columna Subtotal es equivalente al Precio Unitario. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta la apreciación

29. En referencia a ambas preguntas anteriores, agradeceremos a la Convocante confirmar que el Total incluye I.V.A. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta la apreciación, el total deberá incluir el IVA

30. **Página 20, Anexo N° 1;** en relación a la cobertura de Muerte Accidental, agradeceremos a la Convocante confirmar que, de acuerdo a la legislación aplicable, para los menores de 12 años, la cobertura que aplica es Indemnización por Gastos Funerarios por el mismo monto de suma asegurada de la cobertura de Muerte Accidental. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta la apreciación

31. **Página 20, Anexo N° 1;** específicamente en el deducible en la cobertura de Reembolso De Gastos Médicos Por Accidente; con la finalidad de no encarecer la propuesta económica, se solicita a la convocante considerar un deducible de \$500.00 para esta cobertura. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Apegarse a lo establecido en el anexo 1 de las bases de la presente convocatoria.

32. Para una correcta evaluación del riesgo amablemente solicitamos a la Convocante, proporcionar la siguiente información para los últimos tres años:
- Los siniestros pagados por fecha de ocurrencia (casos y monto pagado).
 - El número de personas aseguradas.
 - La regla de suma asegurada.
 - Indicar si la siniestralidad contiene siniestros ocurridos y no reportados.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No procede la solicitud, debido a que se considera información confidencial para la institución.

33. **Página 24, Anexo N° 5, Modelo de Contrato;** con respecto a la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función

Universidad Tecnológica de Tulancingo

de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta la apreciación

SEGUROS EL POTOSI S.A.

1. Referencia de carácter General bases de licitación al respecto favor de confirmar que los escritos, anexos y formatos a presentar en nuestra carpeta de proposiciones deberán ser dirigidos a:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
PRESENTE.

Asimismo, ratificar que la licitación que nos ocupa es la LICITACION PÚBLICA NACIONAL No UTT-LPE-006-2023 PARA EL SERVICIO DE SEGUROS: PÓLIZAS DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES PARA ESTUDIANTES. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta la apreciación

2. Referencia numeral 2.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. Al respecto favor de confirmar que es correcta nuestra apreciación al considerar que nuestras propuestas podrán ser presentadas a través de un tercero nombrado por el representante legal, mediante carta poder simple en donde se precise que dicho tercero se encuentra facultado para actuar en nombre y representación de SEGUROS EL POTOSI S.A., en todos y cada uno de los eventos derivados de la licitación que provengan de los diferentes eventos del procedimiento, pudiendo realizar la firma y recibir diversos documentos procedentes del concurso en que se actúa. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta la apreciación

3. Referencia de carácter General. Se solicita amablemente a la convocante que, con la finalidad de contar con elementos propios a poder ofertar una prima competitiva de acuerdo con las expectativas esperadas, se sirva de proporcionar la siniestralidad de las últimas 5 vigencias en formato Excel, incluyendo número de siniestro, causa, cobertura afectada, fecha de ocurrido, fecha de reportado, fecha de pagado, monto pagado y estatus (pagado, pendiente o rechazado). Así mismo, favor de indicar el periodo (desde DD/MM/AAAA hasta DD/MM/AAAA) que cubre cada una de las vigencias reportadas y si ha existido variación en el nivel de cobertura. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Respondido con anterioridad.

4. Referencia de carácter General. Agradecemos a la convocante indicar a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago y que en caso de ser afirmativa la respuesta, ratifique que

Universidad Tecnológica de Tulancingo

serán a cargo de la aseguradora de la vigencia de la fecha en la cual ocurrió el siniestro. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: no se tienen reclamos pendientes de pago y, en caso que ocurran durante la vigencia de la póliza anterior, el efecto será conforme se expresa la apreciación.

5. Referencia de carácter General. Agradecemos a la convocante nos proporcione la prima pagada de las 5 últimas vigencias o en su caso de la que está por terminar indicando suma asegurada y número de asegurados expuestos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La prima pagada durante las últimas cinco vigencias es la que se establece en el anexo 1, de las bases de la presente convocatoria, así como la demás información que solicita.

6. Referencia de carácter General Se solicita amablemente a la convocante proporcionar el dato del número de asegurados en cada una de las cinco vigencias anteriores y si las coberturas y sumas aseguradas se han modificado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No procede dicha solicitud, por tratarse de información considerada como confidencial para la institución.

7. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar el costo de la partida presupuestal que tiene asignado para el pago de las pólizas objeto de la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Respuesta brindada con anterioridad.

8. Referencia numeral 1.2 Condiciones de Pago al respecto favor de ratificar la forma de pago que habrá de tener la póliza que nos ocupa.

Respuesta: Respuesta brindada con anterioridad.

9. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que en caso de no llevarse al cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo y condiciones de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio para la aseguradora adjudicada y los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados.

Respuesta: Respuesta brindada con anterioridad.

10. Referencia numeral 3.2. PENAS CONVENCIONALES. Favor de confirmar que lo mencionado en el punto EN REFERENCIA es para el atraso en la entrega de pólizas iniciales o movimientos de la misma, mas no en el servicio en caso de siniestro, ya que esto último está debidamente establecido como "pagos por indemnización por mora" en el art. 135 de la ley del contrato del seguro y no se puede penalizar dos veces sobre un mismo asunto.

Respuesta: Respuesta brindada con anterioridad.

Universidad Tecnológica de Tulancingo

11. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que las penas convencionales correrán a partir de que mi representada cuente con la información correcta y completa que permita el debido análisis de la información.

Respuesta: *Es correcta la apreciación.*

12. Referencia "ANEXO 1" Apartado "Vigencia". AL respecto favor de confirmar la vigencia de la póliza que objeto de la licitación que nos ocupa.

Respuesta: *Respuesta brindada con anterioridad.*

13. Referencia "ANEXO 1" Se solicita a la convocante confirme en número arábigo el total de personas del grupo asegurable. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: *2450.*

14. Referencia "ANEXO 1" Al respecto favor de proporcionar el listado de alumnos, en formato Excel con nombre, fechas de nacimiento y/o RFC.

Respuesta: *Información que será proporcionada al licitante ganador.*

15. Referencia "ANEXO 1" Al respecto favor de confirmar que el listado del grupo asegurable proporcionado por la convocante no será necesario presentarlo en nuestra propuesta técnica.

Respuesta: *Es correcta la apreciación.*

16. Referencia "ANEXO 1" Al respecto favor de confirmar que el grupo asegurable corresponde únicamente a "Estudiantes"

Respuesta: *Es correcta la apreciación.*

17. Referencia "ANEXO 1" Lista del grupo asegurado Se solicita a la convocante confirmar que en caso de variar el número de asegurados del listado proporcionado por la convocante con el listado definitivo de emisión deberá ajustarse el costo al número de asegurados final. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: *Se realizará al final del servicio de manera anual.*

18. Referencia "ANEXO 1". Entendemos que dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a

Universidad Tecnológica de Tulancingo

modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: *Respuesta brindada con anterioridad.*

19. Referencia "ANEXO 1". Con la finalidad de no encarecer la póliza sugerimos a la convocante un deducible de \$500 en la cobertura de Rembolso de Gastos Médico. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: *Respuesta brindada con anterioridad.*

20. Referencia DOCUMENTO IV.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. Solicitamos a la convocante confirmar que la presentación de nuestra Propuesta Económica se entregará en formato libre sin costos unitarios es decir sin costo de persona por persona. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: *No procede, deberá presentarse de acuerdo al formato establecido en las bases de la convocatoria, Anexo 1.*

21. Referencia "ANEXO 1" Se solicita amablemente a la convocante proporcionar las edades de aceptación que tendrá la póliza objeto de la licitación que nos ocupa.

Respuesta: *16 a 72 años*

22. Referencia "ANEXO 1". Se solicita atentamente a la convocante confirme que quedan excluidos los siniestros que se deriven de riñas o bajo el influjo del alcohol y/o drogas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: *No procede apreciación.*

23. Referencia "ANEXO 1". Se solicita atentamente a la Convocante confirme que no es objeto de cobertura la muerte por suicidio. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: *Procede solicitud.*

24. Referencia "ANEXO 1". Agradeceremos a la convocante indicar cuál será la forma de identificar a los asegurados para demostrar la pertenencia a la colectividad.

Respuesta: *El número de matrícula, datos personales y demás información previamente validada por el Departamento de Servicios Escolares.*

25. Referencia DOCUMENTO VI "GARANTIA DE SERIEDAD" agradeceremos se eliminen estos requisitos ya que de acuerdo a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), cuyo carácter es federal, en su artículo 15 que a la letra dice: "mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto a constituir depósitos o





Universidad Tecnológica de Tulancingo

fianzas legales, hecha la excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo y por créditos fiscales". las compañías aseguradoras no están obligadas a entregar fianzas. Favor de confirmarse al respecto.

Respuesta: Dichos requisitos están eliminados dentro de las mismas bases con la leyenda en ROJO, dentro del mismo apartado.

26. En alcance a nuestro a cuestionamiento anterior y en caso de ser negativa su repuesta se solicita a la convocante acepte como garantía de seriedad fianza con las mismas características a las solicitadas.

Respuesta: No procede aclaración.

27. Se propone a la convocante que lo no manifestado en las bases de la presente licitación y en respuestas de la junta de aclaraciones operará conforme a las condiciones generales de mi representante por lo que se deberá agregar a nuestra propuesta dichas condiciones generales que se tienen registradas en la comisión nacional de seguros fianzas en el ramo de seguro de vida además de adjuntar la cláusula de prelación que tiene por alcance lo siguiente:

"LAS CONDICIONES PARTICULARES O ESPECIALES DE ASEGURAMIENTO, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES O ACLARACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, PREVALECERÁN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES DE "LA ASEGURADORA ADJUDICADA Y EN TODO LO QUE PUDIERAN Oponerse. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Correcta la apreciación y procede la propuesta.

28. Referencia DOCUMENTO VII ANEXO 4. se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso que mi representada no se encuentre en el supuesto de "MIPYME", se podrá omitir la presentación del anexo 4 dando cumplimiento con la presentación de un escrito en formato libre manifestando bajo protesta que mi representada por su volumen de venta y número de empleados no se encuentra en el supuesto de MIPYME. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Respuesta brindada con anterioridad.

29. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se entregará al Licitante adjudicado como mínimo la siguiente información: solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal, acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Procede solicitud.

30. Con la finalidad de evitar errores de transcripción al elaborar nuestra propuesta Favor de proporcionar las bases de licitación con sus anexos y el acta de esta junta de aclaraciones en medio magnético en archivo tipo Word manipulable vía mail a la dirección electrónica igmoreno@elpotosi.com.mx.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

Universidad Tecnológica de Tulancingo

Respuesta: *Procede solicitud en relación a las bases y formatos, no así junta de aclaraciones a las bases.*

MAPFRE MÉXICO, S.A.

1. 2.2 JUNTA DE ACLARACIONES Solicitamos amablemente a la convocante que una vez terminada la sesión de junta de aclaraciones, nos envíe las respuestas a la siguiente dirección de correo electrónico: DIEGORIV@mapfre.com.mx esto con la finalidad de hacer las modificaciones necesarias en nuestra proposición. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: *Respuesta brindada con anterioridad.*

2. ANEXO N. 1 Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que la vigencia de la póliza es del 16 de septiembre de 2023 al 16 de septiembre de 2024. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: *Respuesta brindada con anterioridad.*

3. ANEXO N. 5 MODELO DE CONTRATO Solicitamos a la convocante nos confirme que el anexo 5. Solo será de manera informativa y que el no presentarlo dentro de nuestra propuesta no será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: *Correcta la apreciación*

4. GENERAL Se solicita atentamente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos: a) decreto de creación de la dependencia convocante. B) comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente. C) registro federal de contribuyentes. D) documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia. E) copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: *Respuesta brindada con anterioridad.*

5. 2.4 PROPOSICIONES CONJUNTAS Entendemos que, al no participar de manera conjunta con otra aseguradora, podremos presentar un escrito manifestando lo anterior. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: *No es necesario dicho escrito.*

Universidad Tecnológica de Tulancingo

6. DOCUMENTO VII, ANEXO 4 Favor de confirmar que podemos presentar el anexo 4 adjuntado escrito manifestando que mi representada se constituye como empresa Grande, por lo que no le aplica la estratificación de MIPYMES.

Respuesta: *Respuesta brindada con anterioridad.*

7. ANEXO No. 2., CURP Solicitamos amablemente a la convocante nos permita omitir este punto ya que mi representada es persona moral y no cuenta con CURP. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: *Procede solicitud.*

8. DOCUMENTO VI. GARANTIA DE SERIEDAD Dado que mi empresa es considerada solvente según la CNSF Y de acuerdo al artículo 15 de la Ley de instituciones de seguros y de fianzas, solicitamos amablemente a la convocante nos permita no incluir este documento en nuestra propuesta sin ser causa de desechamiento.

Respuesta: *Respuesta brindada con anterioridad.*

9. 1.- Partida única. Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar en el detalle de siniestros en archivo de Excel de al menos las últimas tres vigencias indicando: Fecha de inicio y fin del periodo que estén proporcionando, padecimiento, fecha de ocurrido, fecha de pago, monto pagado y hospital o proveedor del servicio.

Respuesta: *Respuesta brindada con anterioridad.*

10. 2.- Partida única. Solicitamos amablemente a la convocante indicar la prima pagada de las últimas 3 vigencias. Favor de pronunciarse al Respetto.

Respuesta: *Respuesta brindada con anterioridad.*

11. 3.-Partida única. Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar la siguiente información, de cada una de las 3 vigencias anteriores:

- Número de asegurados iniciales y finales por cada año de siniestralidad
- Favor de Pronunciarse al Respetto.

Respuesta: *Respuesta brindada con anterioridad.*

12. 4.- Partida única. Favor de indicar si es correcta nuestra apreciación con respecto a la forma de pago, es decir si al inicio de la vigencia se paga la póliza en una exhibición y los endosos mensuales de (altas/bajas) se pagan al final de la vigencia.

Respuesta: *Es correcta la apreciación.*

Universidad Tecnológica de Tulancingo

13. 5.- Partida única. Solicitamos amablemente a la convocante indicar si para el Reembolso de Gastos Médicos, el importe por concepto de los honorarios médico-quirúrgicos será pagado hasta por el monto señalado en el tabulador de honorarios médicos de la compañía adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Deberá ser conforme se establece en el anexo 1 de las bases de la presente convocatoria.

14. 6.- Partida única. Solicitamos amablemente a la convocante indicar si la atención de la cobertura de Gastos Médicos por Accidente, será también por pago directo, y en caso de ser así esta será de acuerdo con la red de hospitales con los que tenga convenio de la aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta la apreciación.

15. 7.- Partida única. Solicitamos amablemente a la convocante si la cobertura es únicamente a nivel nacional.

Respuesta: aplica también para estudiantes que se encuentren en el extranjero.

16. 8.- Partida única. Solicitamos amablemente a la convocante indicar cuál es la compañía aseguradora actual.

Respuesta: Seguros Inbursa, S.A., Grupo financiero Inbursa.

17. 9.- Partida única. Solicitamos amablemente a la convocante indicar si las condiciones como los montos de cobertura y suma asegurada han cambiado en las últimas 3 vigencias

Respuesta: No han cambiado.

18. 10.- Partida única. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar si lo no especificado en las bases operará de acuerdo a las condiciones generales de la aseguradora adjudicada.

Respuesta: Respuesta brindada con anterioridad.

19. 11.- Partida única. Solicitamos amablemente a la convocante indicarnos si se requiere emitir una póliza con detalle de asegurados para todos los centros en donde la impresión muestre los datos de cada participante o si requieren únicamente la impresión indicando número total de participantes. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: sin datos de los asegurados, indicando el total.

20. Partida única Anexo técnico. Solicitamos a la convocante en caso de adjudicación a mi representada, nos permita asignar un ejecutivo de cuenta para todo lo relacionado a la atención de la cuenta. favor de confirmar.

Universidad Tecnológica de Tulancingo

Respuesta: *Se confirma, dado que es a lo que se refiere.*

21. Partida única Anexo técnico. En caso de que la pregunta anterior sea respondida de manera negativa, solicitamos se permita la atención de la cuenta mediante un ejecutivo de cuenta de mi representada para no encarecer el costo de la presente licitación. Lo anterior con fundamento en la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO en el Artículo 77 que dice: Los convocantes se abstendrán de recibir proposiciones o adjudicar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas siguientes: fracción XIII: Las que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son recibidas por servidores públicos por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurra.

Respuesta: *No procede aclaración.*

22. NUMERAL 3.1 GARANTÍAS. Entendemos que, dada la naturaleza para la prestación del servicio de este procedimiento al no existir vicios ocultos, ni anticipos ni defectos, este numeral no plica, favor de confirmar.

Respuesta: *Correcta la apreciación.*

23. DOCUMENTO VIII FORMATO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS. Favor de confirmar que este numeral se refiere a que se debe presentar Chek-list o relación de documentos a presentar en la proposición.

Respuesta: *Correcta la apreciación*

24. DOCUMENTO IV, PRESENTACION DE LA PROPOSICION, ANEXO 1 Entendemos que la presentación del anexo técnico será la transcripción del Anexo 1 incluyendo los cambios y precisiones de la junta de aclaraciones. Favor de confirmar.

Respuesta: *Respuesta brindada con anterioridad.*

25. DOCUMENTO IX OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO Favor de confirmar que por razones de sistema de la dependencia que emite la constancia no sea posible presentar la opino de cumplimiento en tiempo, se podrá anexar escrito indicando lo anterior y en caso de adjudicación se podrá presentar la constancia para la firma del contrato.

Respuesta: *Deberá ser presentada en el sobre cerrado como lo establecen las bases de la convocatoria.*

26. NUMERAL 3. FIRMA DEL CONTRATO Solicitamos a la convocante nos confirme la fecha de firma del contrato, en el entendido que este documento previo a la suscripción de este será proporcionado al licitante ganador con la intención de llevar a cabo la revisión de este y

Universidad Tecnológica de Tulancingo

una vez suscrito por la aseguradora y quedando ambas partes de común acuerdo, proceder a la firma.

Respuesta: 15 de septiembre de 2023 9:00 horas

27. NUMERAL 3. FIRMA DEL CONTRATO, NUMERAL Favor de confirmar que podemos presentar acta (compulsa) con la última modificación de mi representada, en el entendido que este contiene los antecedentes de todas sus reformas.

Respuesta: *Procede solicitud.*

28. ANEXO 1, SEGUNDA VIÑETA, Entendemos que la factura que se requiere es la factura de la póliza, Favor de confirmar.

Respuesta: *Correcta la apreciación.*

29. ANEXO 1, CUARTA VIÑETA Solicitamos a la convocante en caso de adjudicación a mi representada, nos permita asignar un ejecutivo de cuenta para todo lo relacionado a la atención de la cuenta, en sustitución de un asesor agente con el fin de no encarecer la prima de la póliza. Favor de confirmar.

Respuesta: *Respuesta brindada con anterioridad.*

30. ANEXO 1, CUARTA VIÑETA En caso de que la pregunta anterior sea respondida de manera negativa, solicitamos se permita la atención de la cuenta mediante un ejecutivo de cuenta de mi representada para no encarecer el costo de la presente licitación. Lo anterior con fundamento en la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO en el Artículo 77 que dice: Los convocantes se abstendrán de recibir proposiciones o adjudicar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas siguientes: fracción XIII: Las que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son recibidas por servidores públicos por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurra.

Respuesta: *Respuesta brindada con anterioridad.*

31. ANEXO 1, NOVENA VIÑETA. POLIZA Favor de aclarar a que se refiere, que la "Póliza deberá ser experiencia propia".

Respuesta: *A que deberá ajustarse a los requisitos establecidos en el anexo 1, de las bases, lo cual fue establecido con base en la experiencia propia de la institución, el número y tipo de asegurados.*

HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Universidad Tecnológica de Tulancingo

1. Páginas 19 y 20 de las bases, anexo n° 1; amablemente solicitamos a la convocante proporcionar los reportes de siniestralidad a detalle correspondientes a las dos últimas vigencias, incluyendo para cada siniestro: fecha de ocurrencia, fecha de pago, cobertura afectada, monto pagado y descripción del accidente. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Respuesta brindada con anterioridad.

2. Página 19 de las bases, anexo n° 1; columna "descripción detallada", primera viñeta. amablemente se solicita a la convocante confirmar que en caso de que el número de alumnos proporcionados para la emisión de la póliza sea diferente a los considerados para la elaboración de la propuesta económica del presente proceso, la prima anual en la emisión se ajustara con base en la prima anual individual que se determine con base en la propuesta económica presentada. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta la apreciación.

3. En alcance a la pregunta anterior, estimaremos de la convocante indicar el número de asegurados con los cuales se emitió cada una de las pólizas correspondientes a las cinco últimas vigencias. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Sin dato preciso, pero el número es aproximado al licitado.

4. Página 19 de las bases, anexo n° 1; columna "descripción detallada", sexta viñeta. estimaremos de la convocante confirmar que la "cobertura en casa o domicilio y dentro o fuera de la universidad" procederá para amparar accidentes ocurridos en el horario habitual de clases del alumno; siempre y cuando ocurran mientras el mismo realiza actividades escolares. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Correcta la apreciación.

5. Página 19 de las bases, anexo n° 1; columna "descripción detallada", séptima viñeta. amablemente solicitamos a la convocante confirmar que se cubrirán los traslados domicilio/escuela y viceversa en motocicleta, siempre y cuando el asegurado utilice el equipo reglamentario de seguridad al momento de sufrir el accidente y el conductor cuente con licencia motociclista en vigor. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No procede apreciación, deberá cubrir este supuesto la póliza, aun sin presencia de licencia

6. Página 20 de las bases, anexo n° 1; columna "descripción detallada", apartado "restrictivas". agradeceremos a la convocante confirmar que con "cuota máxima" se refieren a la "prima anual promedio por alumno". favor de pronunciarse al respecto.

Universidad Tecnológica de Tulancingo

Respuesta: *Correcta la apreciación.*

7. En alcance a la pregunta anterior agradeceremos confirmar que la “cuota máxima” no incluye el iva. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: *Respuesta brindada con anterioridad.*

8. Página 20 de las bases, anexo n° 1; columna “descripción detallada”, apartado “autoadministrable”. agradeceremos a la convocante confirmar que el texto “dentro de la misma cuota pagada” se refiere a que el ajuste a la prima anual por altas y bajas se determinará con base en la prima promedio anual por alumno con la que se emitió la póliza. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: *Correcta la apreciación.*

9. En alcance a la pregunta anterior y de no ser correcto lo expuesto; amablemente solicitamos a la convocante nos explique a que se refiere el texto “dentro de la misma cuota pagada”. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: *Respuesta brindada con anterioridad.*

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa

1. **Numeral I.2 Condiciones de pago.** Favor de confirmar que la forma de pago de los seguros objeto de la presente licitación, es al contado (en una única exhibición). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: *Respuesta brindada con anterioridad.*

2. **Numeral I.2 Condiciones de pago.** Se solicita a la convocante sustituir el término “a satisfacción” por “conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable” ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación.

Respuesta: *Procede solicitud.*

3. **Numeral I.2 Condiciones de pago.** Favor de confirmar que, de acuerdo con las disposiciones fiscales, la factura deberá de expedirse y contener los datos obligatorios, conforme a los lineamientos vigentes de la autoridad fiscal, en términos del artículo 29-a del código fiscal de la federación y anexo 20 de la guía del llenado de los comprobantes fiscales digitales versión 3.3 publicada en el portal del SAT.

Respuesta: *Correcta la apreciación.*

Universidad Tecnológica de Tulancingo

4. **Numeral 1.3 Plazo y condiciones de la prestación del servicio.** Se solicita a la convocante en el punto 1.3 de las bases de licitación precisar que lo que se entregará serán las pólizas de seguros.

Respuesta: *Correcta la apreciación.*

5. **Numeral 1.3 Plazo y condiciones de la prestación del servicio.** Se solicita a la convocante eliminar el segundo párrafo del punto 1.3 referente al plazo y condiciones de la prestación del servicio, los cuales no son aplicables a la prestación de servicio de aseguramiento.

Respuesta: *Respuesta brindada con anterioridad.*

6. **Numeral 1.4 Lugar de la prestación del servicio.** Favor de aclarar que el punto 1.4 de la convocatoria se refiere al lugar donde se entregarán las pólizas.

Respuesta: *Es correcta la apreciación.*

7. **Numeral 2.2 Junta de Aclaraciones.** Con el fin de evitar errores en la transcripción y elaboración de nuestras propuestas. Solicitamos respetuosamente a la convocante que la presente acta de junta de aclaraciones, así como sus anexos y cualquier otra información que fuese entregada, nos sea proporcionada en formato Word o Excel según sea el caso. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: *Respuesta brindada con anterioridad.*

8. **Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Sobre Único.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que los escritos, anexos y compromisos sean dirigidos a:

Universidad Tecnológica de Tulancingo

Presente:

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: *Respuesta brindada con anterioridad.*

9. **Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Sobre Único. Documento II. Representación legal (Anexo nº 2).** Se solicita a la convocante confirme que por "datos de su Inscripción en el Instituto de la Función Registral", podemos presentar los datos del registro público de comercio.

Respuesta: *Correcta apreciación.*

10. **Numeral 2.3.3. Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Documento II. Formato de Acreditación (Anexo Nº 2).** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de resultar adjudicados, para acreditar las modificaciones a la acta constitutiva, se podrá presentar la última copia de la compulsa notarial, de mi representada la cual contiene todas las modificaciones y se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: *Respuesta brindada con anterioridad.*

Universidad Tecnológica de Tulancingo

11. **Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Sobre Único. Documento III. escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de Hidalgo y copia simple del acta constitutiva.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para acreditar las modificaciones a la acta constitutiva, se podrá presentar la última copia de la compulsión notarial, de mi representada la cual contiene todas las modificaciones y se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta la solicitud.

12. **Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Sobre Único. Documento IV. presentación de la proposición. (anexo no. 1)** Agradeceremos a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que mi representada, en caso de resultar adjudicada, se compromete a otorgar la cobertura cumpliendo en estricto apego las condiciones de las pólizas y el contenido en cada uno de los anexos de estas bases de licitación, aceptando las modificaciones efectuadas y los acuerdos derivados de las juntas de aclaraciones y que estas modificaciones se quedarán plasmadas al momento de expedir la respectiva póliza; lo anterior adjuntando el Anexo No. 1 y en el entendido de que mi representada entregará las respectivas pólizas conteniendo lo solicitado en el anexo técnico y considerando todos y cada uno de los cambios y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma la apreciación, siempre que las condiciones de las pólizas no contravengan lo establecido en las bases, contrato y junta de aclaraciones.

13. **Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Sobre Único. Documento IV. presentación de la proposición. (anexo no. 1)** En caso de ser negativa la pregunta anterior, agradeceremos a la convocante confirmar que se cumple este requisito transcribiendo el Anexo No. 1 y adicionalmente presentando los proyectos de condiciones generales de las pólizas del seguro colectivo de Accidentes, más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: no procede aclaración.

14. **Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Sobre Único. Documento IV. presentación de la proposición. (anexo no. 1)** Favor de confirmar que podremos presentar como parte de nuestra propuesta técnica las condiciones generales para aseguramiento de la Póliza Seguro de Accidentes que se tienen registradas ante la CNSF. adjuntando a estas las cláusulas de prelación y de no adhesión. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Procede solicitud.

15. **Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Sobre Único. Documento IV. presentación de la proposición. (anexo no. 1)** Solicitamos a la convocante confirmar que aquellos conceptos y situaciones no consideradas dentro de su programa aplicaran de acuerdo con las condiciones generales, particulares pre impreso y textos impresos de condiciones de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

Universidad Tecnológica de Tulancingo

Respuesta: Respuesta brindada con anterioridad.

16. Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Sobre Único. Documento IV. presentación de la proposición. (anexo no. 1). segundo párrafo Se solicita a la convocante eliminar el segundo párrafo del apartado de sobre único, documento IV. correspondiente a la presentación de la proposición, toda vez que hace referencia a conceptos como marca, modelo y otros detalles que identifiquen plenamente el servicio, mismos que no son aplicables a la prestación de servicio de aseguramiento.

Respuesta: Respuesta brindada con anterioridad.

17. Numeral 2.3.3. Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Documento IV. presentación de la proposición. (anexo no. 1). Tercer párrafo se solicita amablemente a la convocante confirmar que se da cumplimiento presentando escrito manifestando que se garantiza el servicio a partir del 16 de septiembre de 2023 al 16 de septiembre de 2024, de acuerdo a los términos establecidos en la **Propuesta Técnica**. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Correcta la apreciación.

18. Numeral 2.3.3. Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Sobre Único. Documento IV. presentación de la proposición. (anexo no. 1). Cuarto párrafo. Se solicita a la convocante eliminar el cuarto párrafo correspondiente a la presentación de la proposición, toda vez que hace referencia a conceptos como marca, modelo, etc., mismos que no son aplicables a la prestación de servicio de aseguramiento.

Respuesta: Respuesta brindada con anterioridad.

19. Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Sobre Único. Documento VI. Garantía De Seriedad. Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción vi del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, la fracción iv del artículo en comento, también prohíbe así como dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio Normativo No. Ad-2, emitido en noviembre de 2001 por la secretaría de contraloría y desarrollo administrativo, actualmente secretaría de la función pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.

Respuesta: Respuesta brindada con anterioridad.

Universidad Tecnológica de Tulancingo

20. **Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Sobre Único. Documento VII. Formato que deberán presentar los licitantes que participen en el procedimiento de contratación, en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el estado. (Anexo 4). Se solicita a la convocante considerar dicho escrito como "no obligatorio" para las empresas grandes, en virtud de que sólo aplica a micro, pequeña y medianas empresas.**

Respuesta: Respuesta brindada con anterioridad.

21. **Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Sobre Único. Documento VII. Formato que deberán presentar los licitantes que participen en el procedimiento de contratación, en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el estado. (Anexo 4). Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en el que mi representada, no se ubica dentro de la estratificación de Micro, Pequeña Mediana Empresa (Mipymes.) Ya que es una empresa denominada como grande por el número de empleados y por su monto de ventas, por lo que no aplica el Anexo 4. Favor de Pronunciarse.**

Respuesta: Respuesta brindada con anterioridad.

22. **Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento VIII. Formato en el que se señalen los documentos requeridos para participar e integrar las proposiciones, relacionándolos con los puntos específicos de la convocatoria a la licitación pública en los que se solicitan. Favor de confirmar que los requisitos que se establecen en el Formato, son todos los que se requieren en la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Los requisitos aparecen a lo largo de todas las bases de la convocatoria, en anexo al que se refiere es un resumen de documentos que se cotejarán en la revisión cuantitativa.

23. **Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento VIII. Formato en el que se señalen los documentos requeridos para participar e integrar las proposiciones, relacionándolos con los puntos específicos de la convocatoria a la licitación pública en los que se solicitan. se solicita a la convocante confirmar que la documentación deberá ser presentada conforme al Formato, requisitos para participar en la licitación e integración de la documentación legal, técnica y económica. favor de pronunciarse.**

Respuesta: Correcta la apreciación.

24. **Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Sobre Único. 2.4 Proposiciones Conjuntas. Se solicita a la convocante que para dar cumplimiento al convenio de participación conjunta, nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en el que mi representada, no procede convenio de participación conjunta. Favor de pronunciarse.**

Respuesta: Respuesta brindada con anterioridad.

Universidad Tecnológica de Tulancingo

25. **Numeral 3. Firma de Contrato.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para acreditar las modificaciones al acta constitutiva, se podrá presentar la última copia de la compulsa notarial, de mi representada la cual contiene todas las modificaciones y se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Respuesta brindada con anterioridad.

26. **Numeral 3. Firma de Contrato.** Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros", previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener los siguientes datos y copia de los siguientes documentos:

Datos:

Denominación o razón social;

Actividad u objeto social;

Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);

Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;

Domicilio; y

Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

Identificación personal del (los) apoderado(s); y

Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.

Respuesta: Respuesta brindada con anterioridad.

27. **Numeral 3. Firma de Contrato.** Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la ley sobre el contrato del seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo el artículo 1807 del código civil federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

Respuesta: No procede solicitud.

Universidad Tecnológica de Tulancingo

28. **Numeral 3. Firma de Contrato.** Respecto de la formalización de las obligaciones se sirva ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por la convocante y la aseguradora que resulte adjudicada y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Y en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta la apreciación.

29. **Numeral 3.1 Garantías.** Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción vi del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, la fracción iv del artículo en comento, también prohíbe así como dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio Normativo No. Ad-2, emitido en noviembre de 2001 por la secretaría de contraloría y desarrollo administrativo, actualmente secretaría de la función pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.

Respuesta: Respuesta brindada con anterioridad

30. **Numeral 3.1 Garantías.** Favor de eliminar esta obligación y tomar en cuenta lo previsto en las bases de la licitación las cuales mencionan que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Respuesta: Respuesta brindada con anterioridad

31. **Numeral 3.2 Penas Convencionales.** Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

Respuesta: Procede su solicitud

Universidad Tecnológica de Tulancingo

32. **Numeral 3.2 Penas Convencionales.** Quinto párrafo. se solicita a la convocante se elimine la obligación de responder por vicios ocultos, lo anterior con fundamento en el artículo 53 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, en el cual se aprecia que los prestadores de servicios pueden responder por la calidad de los servicios que prestan, pero no de los defectos y vicios ocultos, ya que éstos sólo se pueden presentar en bienes.

Respuesta: *Procede su solicitud.*

33. **Anexo 1.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la **póliza Seguro de Accidentes Personales Colectivo para alumnos del Ciclo Escolar 2023-2024**, cubrirá por un periodo de 12 meses, iniciando su vigencia el 16 de septiembre de 2023 al 16 de septiembre de 2024. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: *Respuesta brindada con anterioridad*

34. **Anexo 1. Especificaciones Técnicas.** Para dar cumplimiento al punto **Asesor personalizado para contacto con Jurídico**, Se cumple presentando una carta bajo protesta de decir verdad manifestando que en caso de resultar adjudicados se dará atención y servicio en el domicilio de la oficina de atención en la ciudad de Pachuca o en caso contrario especificar a qué se refiere con ese punto. Favor de pronunciarse.

Respuesta: *Respuesta brindada con anterioridad*

35. **Anexo 1.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la descripción de **garantía de servicio** deberá decir "manifiesto que se garantiza el servicio a partir del 16 de septiembre de 2023 al 16 de septiembre de 2024, de acuerdo a los términos establecidos en la **Propuesta Técnica**". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: *Procede su solicitud*

36. **Anexo 1. (Económica).** Estimaremos de la Convocante ratifique que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el Anexo Económico, Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: *correcta la apreciación*

37. **Anexo No. 1. (Económica).** Estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: *correcta la apreciación*

38. **Anexo No. 1. (Económica).** Se solicita amablemente a la convocante confirmar si podemos presentar en formato libre el cuadro económico.

Respuesta: *No procede solicitud, deberá apegarse al anexo 1*

Universidad Tecnológica de Tulancingo

39. **Anexo 5. Modelo del Contrato.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el modelo del contrato es únicamente de carácter informativo por lo que no será motivo de descalificación el no presentarlo en nuestra propuesta. favor de pronunciarse.

Respuesta: Respuesta brindada con anterioridad

40. **Anexo 5. Modelo del Contrato. Clausula Tercera.** Del plazo y condiciones de pago. se solicita a la convocante sustituir el término "a entera satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación.

Respuesta: Respuesta brindada con anterioridad

41. **Anexo 5. Modelo del Contrato. Clausula Novena.** Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

Respuesta: Respuesta brindada con anterioridad

42. **Anexo 5. Modelo del Contrato. Clausula Decima.** Se solicita a la convocante eliminar la cláusula décima del Modelo de Contrato, derivado de que el objeto de la presente licitación es la contratación de servicios de aseguramiento, por lo tanto en este servicio no puede haber devoluciones o cambios del servicio, además de que se agrega una garantía de cumplimiento de condiciones de la prestación de servicios de aseguramiento, por lo que consideramos que ese numeral no es aplicable al objeto de esta licitación.

Respuesta: Procede solicitud

43. **Anexo 5. Modelo del Contrato. Clausula Undécima.** De los derechos de autor, patentes y/o marcas. se solicita al convocante agregar en la cláusula undécima de las bases, que los daños y perjuicios deberán ser determinados por un juez que emita una sentencia definitiva que no admita recurso alguno.

Respuesta: Procede solicitud

44. **Anexo 5. Modelo del Contrato. Clausula Duodécima.** Se solicita a la convocante eliminar el la cláusula décima del Modelo de Contrato, derivado de que el objeto de la presente licitación es la contratación de servicios de aseguramiento, por lo tanto en este servicio no puede haber devoluciones o cambios del servicio, además de que se agrega una garantía de cumplimiento de condiciones de la prestación de servicios de aseguramiento, por lo que consideramos que ese numeral no es aplicable al objeto de esta licitación.

Respuesta: Respuesta brindada con anterioridad

45. **Anexo 5. Modelo del Contrato. Clausula Decima Cuarta.** Se solicita a la convocante que la obligación de guardar confidencialidad sea recíproca entre las partes y sólo esté vigente durante la vigencia del contrato, fundamentando la petición de que toda la información proporcionada por

Universidad Tecnológica de Tulancingo

esta institución de seguros sea confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación.

Se solicita a la convocante que **NO** se considere como información confidencial la siguiente:

Sea desarrollada independientemente por cualquiera de las partes, sus subsidiarias o filiales, sin el uso o soporte de la información proporcionada por la otra, o que se haya recibido libre de restricción por parte de un tercero que tenga derecho o licencia para divulgar dicha información;

Se trate de información que sea del dominio público, sin que ninguna de las partes haya violado éste acuerdo.

Al momento de haberse divulgado a la parte que al reciba, ya fuera conocida por ésta, sus subsidiarias o filiales, en forma libre de restricción, según sea comprobado con documentación que tenga en su poder.

Sea requerida por orden de un tribunal o autoridad competente, o en virtud de alguna disposición legal. En éste supuesto la parte que recibió la información deberá dar aviso a la parte que se la proporcionó, a más tardar al segundo día hábil siguiente a aquél en que le fue requerida, para que aquella tome las medidas que considere pertinentes, obligándose a proporcionar únicamente la información que le haya sido requerida, haciendo su mejor esfuerzo para que en caso de que la autoridad no haya delimitado la información solicitada, busque que se delimite a efecto de incurrir lo menos posible en la revelación de la información.

Se trate de información que sea independientemente desarrollada por la parte que la divulgue.

Respuesta: *Procede solicitud*

46. Anexo 5. Modelo del Contrato. Clausula Decima Quinta. de la jurisdicción. en lo relativo a la jurisdicción aplicable, se solicita a la convocante agregar expresamente la palabra "únicamente" para quedar como sigue: ... "las partes se someten únicamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales del fuero estatal de la Ciudad de Pachuca de soto, hidalgo", lo anterior, con fundamento en el decreto que reforma la fracción iii, del artículo 1347-a del código de comercio y la fracción iii del artículo 571 del código federal de procedimientos civiles publicado en el diario oficial de la federación el día 30 de diciembre de 2008, establece que el juez o tribunal sentenciador extranjero no tiene competencia cuando exista, en los actos jurídicos de que devenga la resolución que se pretenda ejecutar, una cláusula de sometimiento únicamente a la jurisdicción de tribunales mexicanos.

Respuesta: *Procede su solicitud*

Preguntas Técnicas:

47. Sobre la vigencia de la póliza, confirmar que ésta será Vigencia 16/09/2023 al 16/03/2024 Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: *Respuesta brindada con anterioridad*

48. Favor de indicar si en la siguiente propuesta existirá la intermediación por medio de un agente.

Respuesta: *Únicamente posterior al contrato, en su caso*

Universidad Tecnológica de Tulancingo

49. Anexar el reporte de siniestralidad detallado por afectado, padecimiento, monto pagado, fecha de ocurrencia y periodo de análisis que comprende (día/mes/año al día/mes/año) de los últimos tres años.

Respuesta: Respuesta brindada con anterioridad

50. Para la forma de pago ratificar que será pago de contado. Pronunciarse al respecto.

Respuesta: Respuesta brindada con anterioridad

51. Favor de ratificar que el contratante será el único responsable del pago de las primas ante Seguros Inbursa. Pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta la apreciación

52. Indicar cómo se realizará el ajuste de prima para las altas posteriores al inicio de vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Respuesta brindada con anterioridad

53. Solicitamos que se nos proporcione el número de asegurados, así como las primas pagadas de los últimos tres años. Pronunciarse al respecto.

Respuesta: Respuesta brindada con anterioridad

54. Solicitamos confirmar que al momento de la emisión, el costo se determinará con base a la población reportada para la emisión, prevaleciendo la prima neta individual. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Es correcta la apreciación.

55. Finalmente, solicitamos que se ratifique que: aquellos conceptos que no se especifiquen en las bases de la presente licitación y los anexos., operarán bajo las condiciones generales Seguro de Accidentes Personales Escolares de "Seguros Inbursa, S.A." siempre y cuando no se contrapongan con lo especificado en las bases. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Respuesta brindada con anterioridad

56. Especificar el número de fallecimientos que han tenido en los últimos 3 años. Pronunciarse al respecto.

Respuesta: Respuesta brindada con anterioridad

Aclaraciones por parte de la convocante:

Sobre único, página 7 de las bases. En relación a la presentación del Sobre único, deberá presentarse debidamente ordenado conforme lo establecen los numerales señalados, debiendo señalar cada uno de los documentos con algún tipo de etiqueta.

Universidad Tecnológica de Tulancingo

En términos del artículo 44, último párrafo de la Ley, se levanta la presente Acta y se hace entrega de una copia a todos los asistentes; así mismo, se les informa a todos los participantes que se encontrará disponible para consultas posteriores en el departamento de Recursos Materiales, de la Universidad Tecnológica de Tulancingo (Edificio A), por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los concursantes enterarse de su contenido y obtener en su caso copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

El Lic. José Humberto Ángeles Hernández, recuerda a los participantes que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **14 de septiembre de 2023** a las **11:00** horas, en la Sala de Juntas número 4, (Edificio A), siendo acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, de conformidad con el artículo 54, cuarto párrafo del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se consultó a los presentes si las respuestas fueron otorgadas con claridad y precisión, quienes respondieron afirmativamente y manifestaron no tener más dudas o cuestionamientos qué hacer a la Convocatoria, así como ninguna objeción respecto de este acto, por lo que se da por terminada esta primera y última junta, siendo las **12:50** horas del día en el que se actúa.

LICITANTES PARTICIPANTES








Nombre	Empresa	Firma
Juan Carlos Olmos Arévalo	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Unbursa	
Mario Cortés Ramírez	Seguros el Potosí, S.A.	

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, de la Universidad Tecnológica de Tulancingo

Nombre	Cargo	Firma
Lic. José Humberto Ángeles Hernández	Secretario Técnico y Suplente del Presidente del Comité Mtro. José Antonio Zamora Guido Director de Administración y Finanzas	
L.A.E. Maricela Santuario Ortiz	Vocal Permanente Jefa del Departamento de Recursos Materiales	

Universidad Tecnológica de Tulancingo


Mtro. Francisco Ramos Lozano	Vocal Suplente de Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada Director de Planeación y Evaluación y área requirente	
Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez	Vocal Suplente Mtra. María Elena Briones Hernández Secretaría Académica	
Lic. Eder Dasaev Enciso Antuñano	Vocal Suplente Lic. Jackeline Aldrete Ocádiz Directora de Vinculación y Comunicación Social.	
L.D. Alejandra Pérez Roque	Asesora del Comité y Jefa del Departamento de Jurídico	
Mtro. David Hernández Hernández	Jefe de Departamento de Servicios Escolares Área requirente	
Med. Judith Lorenza Pérez Huaso	Jefa del Departamento de Promoción de la Salud, área requirente	
Lic. José Alberto Olvera Pérez	Apoyo técnico	

Estas firmas pertenecen al **Acta de Aclaraciones para la Licitación, Pública, Nacional, UTT-LPE-006-2023**, de fecha 12 de septiembre de 2023.

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO <small>Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal</small>		Registro de Asistencia	
F-22-01-R1;210817		B. Código/Revisión; Fecha: F-01-02-R3;070122	
Datos de los Registros (evidencia):			
D. Fecha de elaboración: 12/09/2023		E. Período al que aplica: sep-dic 2023	
		C. Página 1 de 1	

1. Reunión de:	Licitación Pública Nacional número UTT-LPE-006-2023 Seguros: Seguro de accidentes personales colectivo para alumnos del ciclo escolar 2023-2024.
2. Área Encargada:	Dirección de Administración y Finanzas
3. Sesión:	Junta de aclaraciones
4. Memorándum:	DAF/RM/85/2023

5.N°:	6. Nombre:	7.Tipo:	Cargo en el comité o Licitante	8. Firma:	9. Observaciones:	Nombre de la empresa/dependencia y correo electrónico
1	David Hernández Hernández	Área	Requiriente		Empresa: UT de Tulancingo Correo: dhernandez@uctulancingo.edu.mx	
2	Judith Lorenza Perez Huaso	Sen.	Méxicos		Empresa: UT de Tulancingo Correo: judithpaz@uctulancingo.edu.mx	
3	Eder D. Enciso Antuñano	Jefe	Depto.		Empresa: UTEC Correo: eder.enciso@utec...	
4	Adrián Miguel Téllez Jardines		Criminalístico		Empresa: Correo:	
5	Juan Carlos Olmos Arevalo		Seguros Inbursa		Empresa: Seguros Inbursa S.A Gpo. Finanzas Inbursa Correo: jolmosa@inbursa.com	
6	Mario Cortes Ramirez		Licitante Seguros el Potosí SA		Empresa: Seguros el Potosí SA. Correo: licitacionesseguroselpotosi@gmail.com	
7	Francisco Ramos Lozano		Suplente		Empresa: UTEC Correo: ramosfco@utectulancingo.edu.mx	
8	JOSE HUMBERTO ANGELES HERNANDEZ		DIC DE ASESORIA FZAS		Empresa: JTT Correo: humbertoangelse@uctulancingo.edu.mx	
9	Alejandra Perez Bogae		Juridico		Empresa: JTT Correo:	

10	Moncela Santuario Ortiz	Vocal Permanente		Empresa: OTT
				Correo: recursos.materiales @educatoranaya.edu.mx
				Empresa:
				Correo:
				Empresa:
				Correo:
				Empresa:
				Correo:
				Empresa:
				Correo:
				Empresa:
				Correo:
				Empresa:
				Correo:
				Empresa:
				Correo:
				Empresa:
				Correo:
				Empresa:
				Correo:
				Empresa:
				Correo:
				Empresa:
				Correo:
				Empresa:
				Correo:
				Empresa:
				Correo:

